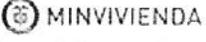


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del **Auto N° 0074 DEL 14 DE JUNIO DE 2016**, por medio del cual se Cierra el Período probatorio en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria de la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie gestado en contra de los hogares encabezados por los señores **ANGELICA MARIA HERNANDEZ, C.C. No. 1047440178, IRIS RODRIGUEZ BERRIO C.C. No. 57160068, JOSE ANGEL MERCADO MARRUGO C.C. No. 73150009, LUZ ELIANA BELEÑO C.C. No. 45768804, YOLEMIS BLETRAN CASTRO C.C.No. 22807992, RAFAEL PEREZ BAUTISTA C.C. No. 77034396, OLGA BIANCO JULIO C.C. No. 45446164.**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del Auto de la referencia, al beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

Nombre del Beneficiario	No. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Proyecto	N° de Autos que Cierre de período probatorio.
ANGELICA MARIA HERNANDEZ	1047440178	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
IRIS RODRIGUEZ BERRIO	57160068	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
JOSE ANGEL MERCADO MARRUGO	73150009	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
LUZ ELIANA BELEÑO	45768804	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
YOLEMIS DEL CARMEN BELTRAN CASTRO	22807992	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
RAFAEL PEREZ BAUTISTA	77034396	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016
OLGA BIANCO JULIO	45446164	Villas de Aranjuez	Auto N° 0074 de 2016

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

 MINVIVIENDA	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Por expresa disposición del artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el Auto de Apertura al Período Probatorio- no es procedente la interposición de ningún recurso, dada su naturaleza y funcionalidad.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: Viernes 5 de Agosto de 2016.

Fecha de desfijación: Jueves 11 de Agosto de 2016.



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Cecilia Ruiz Yepes 

Revisó: Cindy Carolina Forero Martínez 